

Expediente: **029/2027** (A/SER-024981/2026)

D^a. LARA GINÉS SANZ, Jefa de Servicio de Contratación, como secretaria de la Mesa de Contratación de esta Consejería, respecto al expediente de contratación **“CAMPAÑA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DE OCIO DIRIGIDAS A INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, CENTROS DE EDUCACIÓN ESPECIAL Y CENTROS OCUPACIONALES, DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL EN EL AÑO 2027 DE LA COMUNIDAD DE MADRID (4 LOTES)”**.

CERTIFICO

La Mesa de Contratación, en su reunión de fecha 31 de agosto de 2026, ha acordado que las siguientes entidades deben subsanar la documentación administrativa presentada según se indica a continuación:

▪ **ESCUELA DE ESCRITORES S.L. (B84364181)**

En el **ANEXO III** del PCAP - MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE MÚLTIPLE, debe marcar en el apartado: “Empleo de personas con discapacidad e igualdad de mujeres y hombres” la casilla en la que, de resultar adjudicatario del contrato y durante la vigencia del mismo, asume la obligación de tener empleados trabajadores con discapacidad en un 2%, al menos. Se trata de un compromiso durante la vigencia del contrato, con independencia del número de trabajadores con los que cuente en la actualidad.

▪ **ASOC DEPORTIVO CULTURAL BLUEMOUNTAIN (G87822474)**

En el **ANEXO III** del PCAP - MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE MÚLTIPLE, debe marcar en el apartado: “Empleo de personas con discapacidad e igualdad de mujeres y hombres” la casilla en la que, de resultar adjudicatario del contrato y durante la vigencia del mismo, asume la obligación de tener empleados trabajadores con discapacidad en un 2%, al menos. Se trata de un compromiso durante la vigencia del contrato, con independencia del número de trabajadores con los que cuente en la actualidad.

▪ **AMENTIA SOLUCIONES, S.L. (B85218246)**

En el **ANEXO III** del PCAP - MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE MÚLTIPLE, debe marcar en el apartado: “Empleo de personas con discapacidad e igualdad de mujeres y hombres” la casilla en la que, de resultar adjudicatario del contrato y durante la vigencia del mismo, asume la obligación de tener empleados trabajadores con discapacidad en un 2%, al menos. Se trata de un compromiso durante la vigencia del contrato, con independencia del número de trabajadores con los que cuente en la actualidad.

▪ **ASOC.PARA LA INVEST. E INTEG. DE LA SALUD (G88468046)**

- En el **ANEXO III** del PCAP - MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE MÚLTIPLE, debe marcar en el apartado: “Empleo de personas con discapacidad e igualdad de mujeres y hombres” la casilla en la que, de resultar adjudicatario del contrato y durante la vigencia del mismo, asume la obligación de tener empleados trabajadores con discapacidad en un 2%, al menos. Se trata de un compromiso durante la vigencia del contrato, con independencia del número de trabajadores con los que cuente en la actualidad.
- En el **DEUC** se ha indicado que sí tiene intención de subcontratar alguna parte del contrato con terceros, mientras que en el **ANEXO III** del PCAP - MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE MÚLTIPLE se ha indicado que no tiene previsto subcontratar. Se debe corregir esta contradicción según corresponda.



El documento indicado, se presentará en el **plazo máximo de 3 días naturales**, contados desde el día siguiente al de la publicación de este requerimiento en el tablón de anuncios correspondiente al contrato. De no cumplimentar adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, **será excluido de la licitación**, art. 141.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

De conformidad con el artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, **la documentación requerida se presentará a través de la plataforma de Administración Digital de la Comunidad de Madrid**, con acceso a través del enlace <https://sede.comunidad.madrid/guia-tramitacion-electronica#escritos>, dirigiéndolo al Área de Contratación de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales.

Madrid, a fecha de firma

LA PRESIDENTA DE LA MESA

Vº. Bº.

LA SECRETARIA DE LA MESA

Firmado digitalmente por: GINÉS SANZ LARA

Firmado digitalmente por: GARITANO RODRÍGUEZ SANDRA